



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO
DECRETO ALCALDICIO N° 626.-**

QUILLON, Febrero 14 de 2017.-

VISTOS:

1. Oficio N° 1180 de fecha 27.12.2016, de la empresa Gestores Estratégicos Ltda. solicitando ampliación de plazo de ejecución, autorizado por el Administrador Municipal;
2. Memorándum N° 021 de fecha 09.02.2017, del Jefe de O.D.E.L.;
3. Decreto Alcaldicio N° 2.614 de fecha 01.08.2016, que aprueba las bases administrativas especiales y anexos para el llamado a Licitación Pública denominado **"Fortalecimiento Comercial a las Microempresas Agroalimentarias y Turísticas de Quillón"**;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.890 de fecha 25.08.2016, que aprueba adjudicación de licitación pública mencionada en el punto anterior;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.310 de fecha 26.09.2016, que aprueba Contrato de suscrito entre la **I. Municipalidad de Quillón** y la Empresa **Gestores Estratégicos Limitada**;
6. Acuerdo N° 1.101 según consta en acta de sesión ordinaria N° 173 de fecha 22.08.2016;
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 074 de fecha, 27.07.2016, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
8. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
9. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
10. Decreto Alcaldicio N° 536 de fecha 09.02.2017, que designa a Don Néstor Cid Pedreros como Secretario Municipal (S);
11. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
13. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la solicitud de Ampliación de Plazo de Ejecución del Proyecto denominado **Fortalecimiento Comercial a las Microempresas Agroalimentarias y Turísticas de Quillón**, hasta el **30 de Abril de 2017**, proyecto que es ejecutado por la empresa **Gestores Estratégicos Limitada**, Rut N° 76.122.243-0, representada por Don Eduardo Aravena Urcelay, Rut N° 16.768.408-4.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ovg.-
Distribución:

- D.A.F.
- CONTROL
- O.D.E.L.
- SECMU